

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE: PUNTO DE SERVICIOS S A

N.I.T.: 800.160.274-9 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00495852 DEL 21 DE ABRIL DE 1992

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 15,672,754,037

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV CRA 40 N° 24A 59

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JB.PARADA@PUNTODESERVICIOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 49 N° 93 12

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JB.PARADA@PUNTODESERVICIOS.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

E.P. No.1480 Notaría 14 de Santa Fe de Bogotá del 31 de marzo de 1.992, inscrita el 21 de abril de 1.992 bajo el No. 362604 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: PUNTO DE SERVICIOS LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS	NO. FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.309	25- X- 1994	30 STAFE BTA	15- XI- 1994 NO.470.150
3.062	09- X -1.996	41 STAFE BTA	28- X -1.996 NO.559.960
3.439	08- XI -1996	41 STAFE BTA	13- XI -1996 NO.561.722
		CERTIFICA.	

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Cert. Cap. No. 0000001 del 26 de 01181770 del 2 de enero de diciembre de 2007 de la Revisor 2008 del Libro IX Fiscal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Acta No. 015 del 15 de julio de 01778996 del 5 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas 2013 del Libro IX

E. P. No. 196 del 1 de febrero de 02302631 del 14 de febrero de 2018 de la Notaría 52 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1746 del 3 de agosto de 02368097 del 21 de agosto de 2018 de la Notaría 52 de Bogotá 2018 del Libro IX D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

CERTIFICA:

El mantenimiento preventivo o correctivo de equipos electrónicos, periféricos, equipos de comunicación de datos y de microfilmación. En desarrollo de su objeto social ejercerá las siguientes actividades: Reparación de equipos de procesamiento de datos. Venta de suministros y periféricos para equipos de cómputo, asesorías técnicas en general, de contratos de mantenimiento para equipos de cómputo, fabricación y ensamblaje de partes, accesorios, repuestos, equipos electrónicos y periféricos para el procesamiento y comunicación de datos y otras aplicaciones de la electrónica moderna y cualquier otra actividad comercial lícita. Compraventa, arrendamiento de equipos de procesamiento electrónico de datos y sus accesorios y repuestos, de unidades periféricas para el procesamiento de datos, equipos para transcripción y/o comunicación de datos y equipos de microfilmación. Prestación de servicios de análisis de sistemas, programación y procesamiento de datos. También hace parte del objeto principal de la sociedad la representación o agencia de empresarios nacionales o extranjeros que se dediquen a actividades conexas a las que desempeñe *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

sociedad. Además la sociedad podrá constituir garantías para afianzar sus propias obligaciones y las de terceros. En desarrollo de objeto la sociedad podrá adquirir, usufructúa, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles o enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable tomar dinero en mutuo, dar en garantía bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesario s para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para establecimiento y explotación de empresa destinadas realización de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social, y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas; adquirir patentes, nombres comerciales marcas, y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y, en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que quarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presen te articulo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9511 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

4741 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

valor : \$1.228.000.000,00

No. de acciones : 122.800,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

valor : \$1.228.000.000,00

No. de acciones : 122.800,00 Valor nominal : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.228.000.000,00

No. de acciones : 122.800,00 Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 26 del 31 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2017 con el No. 02276070 del Libro IX, se designó a:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 6

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Jose Bernardo Parada C.C. No. 00000007214780

Aguilar

Segundo Renglon Jose Esteban Parada C.C. No. 000001032405179

Sierra

Tercer Renglon Philip Andrew Lewis C.C. No. 000000080034019

Viveros

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Jorge Edgar Pineda C.C. No. 00000019492703

Rodriguez

Segundo Renglon Xiomar Amparo Suarez C.C. No. 00000039562659

Sanchez

Tercer Renglon Sandra Raquel Segura C.C. No. 000000052097130

Lozano

CERTIFICA:

El Representante Legal es: El Gerente, el cual en casos de falta temporal o absoluta de este, mientras se provee del cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por el suplente del mismo y en defecto por los miembros principales de la junta directiva en el orden de su *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

designación y a la falta de es tos por los suplentes de la misma en igual orden.

CERTIFICA:

Por Acta No. 0000004 del 23 de noviembre de 2001, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2001 con el No. 00803499 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Jose Bernardo Parada C.C. No. 00000007214780

Aguilar

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Jorge Edgar Pineda C.C. No. 00000019492703

Gerente Rodriguez

Por Acta No. 26 del 31 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2017 con el No. 02276070 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Jose Bernardo Parada C.C. No. 00000007214780

Legal Suplente Aguilar

Representante Jose Esteban Parada C.C. No. 000001032405179

Legal Suplente Sierra



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Representante Jorge Edgar Pineda C.C. No. 00000019492703

Legal Suplente Rodriguez

Representante Xiomar Amparo Suarez C.C. No. 00000039562659

Legal Suplente Sanchez

Representante Sandra Raquel Segura C.C. No. 00000052097130

Legal Suplente Lozano

Por Acta No. 29 del 12 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018 con el No. 02405803 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Philip Andrew Lewis C.C. No. 000000080034019

Legal Suplente Viveros

CERTIFICA:

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y las disposiciones legales y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la junta directiva, además de las funciones generales antes indicadas corresponde al gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva. B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

delegación de funciones que para tales efectos puede hacerle la junta directiva C) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrar los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. D) Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como se ha llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomienda а la asamblea. E) Presentar correspondiente informe de gestión conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 222 de 1.995. F) Las demás que le confieren es tos estatutos o la ley. El gerente deberá autorizar a los suplentes en caso de realizar los siguientes actos: A. Celebrar cualquiera de los siquientes actos o contratos u obligaciones cuya cuantía exceda el equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales: 1. Enajenar o gravar los bienes raíces de la sociedad. 2. Pignoración o cualquier otro gravamen de la compañía. Así mismo debe subsistir la limitación aunque el acto o contrato se fraccione en varios de valor inferior. Parágrafo: 1. En caso de falta absoluta del gerente la junta directiva procederá dentro del mes siguiente a la fecha se produzca la ausencia, a designar a quien deba reemplazar al faltante. representantes legales de la compañía, tendrán el uso de la firma o razón social y representación de la sociedad activa o pasivamente o extrajudicialmente, teniendo en cuenta que las limitaciones señaladas en estos estatutos. En ningún caso el gerente o los suplentes podrán comprometer la responsabilidad ante la sociedad, ya sea como fiadora o codeudora en beneficio de terceros. Se entiende que lo anterior no impide que la sociedad pueda suscribir fianzas bancarias o de compañías aseguradoras, garantías de aduanas de índole tributaria y *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

demás operaciones que sean necesarias para los negocios sociales. Como Representante Legal de la compañía en proceso o fuera del proceso, el tiene facultades para ejecutar o celebrar sin limitación todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio. Accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover coadyudar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley. Desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegarles facultades revocar manda tos y sustituciones. Como administrador el representante legal responderá en los términos establecidos por el artículo 200 del Código de Comercio vigente, modificado por el artículo 24 de la Ley 222 de 1.995

CERTIFICA:

Por Acta No. 014 del 18 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2013 con el No. 01719826 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal L&Q REVISORES FISCALES N.I.T. No. 000009003542791

Persona AUDITORES EXTERNOS SAS

Juridica

Por Documento Privado del 25 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 02819025 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Cesar Augusto Rincon C.C. No. 000000080233369

Principal Rincon T.P. No. 107270-T

Por Documento Privado No. 7120-21 del 16 de febrero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero

de 2021 con el No. 02665460 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Ana Lucia Rodriguez C.C. No. 000000051666633

Suplente Castellanos T.P. No. 175091-T

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PUNTO DE SERVICIOS SA

MATRICULA NO : 01414750 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 DIRECCION: CRA 49 N° 93-12

TELEFONO : 5700448

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: jb.parada@puntodeservicios.com

NOMBRE : PUNTO DE SERVICIOS CORFERIAS

MATRICULA NO : 02357810 DE 27 DE AGOSTO DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION: AV CRA 40 NO. 24 A - 59

TELEFONO : 7452493

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: JB-PARADA@PUNTODESERVICIOS.COM

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

- * * * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 13				

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL				
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999				

DE 2009.				
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU				
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. TAMAÑO EMPRESA				
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO				
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA				
EMPRESA ES Mediana				
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O				
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:				
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$12,018,295,217				
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO				
- CIIU: 9511				

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **				
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **				

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,				
VALOR : \$ 0				

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la				
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de				



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/03 HORA: 07:51:00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BMkYw+OhFs

OPERACION: AA22768786 PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

